



## ACUERDOS DE LA COMISION INTERMINISTERIAL DE PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS

Sesión 256 de 11 de marzo de 2025

A título informativo, se incluyen en este documento los acuerdos establecidos por la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos, órgano colegiado competente en materia fijación del precio industrial máximo de los medicamentos, reunida en sesión extraordinaria el **11 de marzo de 2025**.

Se puntualiza que estos acuerdos no son definitivos puesto que, previo a la Resolución por parte de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia (DGCYF), se dispone del trámite de alegaciones al Proyecto de Resolución por parte de la empresa, según el procedimiento administrativo.

Por tanto, los acuerdos tomados en esta Comisión **de marzo de 2025** no serán efectivos hasta que se emita la correspondiente Resolución definitiva por la DGCYF y los cambios que generan estos acuerdos se incluyan en el Nomenclátor de facturación correspondiente.

Los acuerdos incluyen un único **apartado**:

- A. Alteraciones de la oferta: En este apartado se recogen los acuerdos relativos a las alteraciones en la oferta, es decir, a la modificación de las condiciones de financiación y precio (precio al alza o la baja, condiciones de la prescripción y dispensación, exclusión de la prestación) de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS.

En el caso de que los laboratorios titulares de los medicamentos no presenten alegaciones y acepten el proyecto de resolución o bien las presenten y éstas se acepten, se emitirá resolución de financiación.

En el caso de que los laboratorios titulares de los medicamentos incluidos presenten alegaciones y estas no se acepten, se emitirá una resolución expresa de no financiación.

Cabe destacar que los criterios para la toma de decisión son los establecidos en los artículos 93, 96 y 98 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios por el que se financian los medicamentos.

## Contenido

<b>1) Acuerdos de Precio y Financiación de Medicamentos .....</b>	<b>3</b>
<b>a) Alteraciones en la oferta .....</b>	<b>3</b>
<b>i) Motilium® .....</b>	<b>3</b>
<b>ii) Haloperidol Esteve® .....</b>	<b>3</b>
<b>iii) Haloperidol Prodes® .....</b>	<b>4</b>
<b>iv) Terodol retard® .....</b>	<b>5</b>
<b>v) Theo-Dur® .....</b>	<b>6</b>
<b>vi) Sevredol® .....</b>	<b>7</b>
<b>vii) MST Continus® .....</b>	<b>7</b>
<b>viii) Morfina B. Braun® .....</b>	<b>8</b>
<b>ix) Morfina Serra® .....</b>	<b>9</b>
<b>x) Anaclosil® .....</b>	<b>9</b>
<b>xi) Orbenin® .....</b>	<b>10</b>
<b>xii) Seguril® .....</b>	<b>11</b>
<b>xiii) Furosemida Altan® .....</b>	<b>11</b>
<b>xiv) Medsamic® .....</b>	<b>12</b>
<b>xv) Sinemet retard® .....</b>	<b>13</b>

# 1)Acuerdos de Precio y Financiación de Medicamentos

## a) Alteraciones en la oferta

### i) Motilium®.....

LABORATORIO	MEDICAMENTO	FORMATO	CN	Precio Actual €	Precio Nuevo €	Criterios para la revisión
ESTEVE PHARMACEUTICALS, SA	MOTILIUM 1 mg/ml SUSPENSION ORAL	1 frasco de 200 ml	946582	1,60	2,02	Art. 96.2

**Principio activo:** A03FA03 - Domperidona

**Indicación terapéutica autorizada y financiada:**

Motilium está indicado para el alivio de los síntomas de náuseas y vómitos en adultos y adolescentes de 12 años o mayores y que pesen 35 kg o más.

**Condiciones de prescripción y dispensación:** Con receta médica.

Con respecto a este medicamento, la Comisión **acuerda:**

- **Modificar el precio** de la presentación citada en los términos que aparecen relacionados en la tabla anterior motivado por el cambio en las circunstancias económicas, técnicas y sanitarias desde el momento en el que se fijó el precio actual.

### ii) Haloperidol Esteve® .....

LABORATORIO	MEDICAMENTO	FORMATO	CN	Precio Actual €	Precio Nuevo €	Criterios para la revisión
ESTEVE PHARMACEUTICALS, SA	HALOPERIDOL ESTEVE 2 mg/ml SOLUCION ORAL	1 frasco de 15 ml	989608	0,95	1,45	Art. 96.2

**Principio activo:** N05AD01 - Haloperidol

**Indicación terapéutica autorizada y financiada:**

Pacientes adultos de 18 años de edad y mayores

- Tratamiento de la esquizofrenia y el trastorno esquizoafectivo.
- Tratamiento urgente del síndrome confusional que no responde a terapias no farmacológicas.
- Tratamiento de los episodios maníacos moderados o graves asociados al trastorno bipolar I.
- Tratamiento de la agitación psicomotora aguda asociada a trastornos psicóticos o episodios maníacos del trastorno bipolar I.

- Tratamiento de la agresividad persistente y los síntomas psicóticos en pacientes con demencia de Alzheimer moderada o grave y demencia vascular que no responde a tratamientos no farmacológicos y cuando hay riesgo de que el paciente se dañe a sí mismo o a otros.
- Tratamiento de los trastornos de tics, incluido el síndrome de Gilles de la Tourette, en pacientes menores de 65 años gravemente afectados que no han respondido a los tratamientos educativos, psicológicos o farmacológicos de otro tipo.
- Tratamiento de la corea de Huntington leve o moderada, cuando otros medicamentos resultan ineficaces o no se toleran.

#### Pacientes pediátricos

Tratamiento de:

- Esquizofrenia en adolescentes de 13 a 17 años cuando otros tratamientos farmacológicos resultan ineficaces o no se toleran.
- Agresividad intensa y persistente en niños y adolescentes de 6 a 17 años con autismo o trastornos generalizados del desarrollo, cuando otros tratamientos resultan ineficaces o no se toleran.
- Tratamiento de los trastornos de tics, incluido el síndrome de Gilles de la Tourette, en niños y adolescentes de 10 a 17 años gravemente afectados, que no han respondido a los tratamientos educativos, psicológicos o farmacológicos de otro tipo.

**Condiciones de prescripción y dispensación:** Con receta médica.

Con respecto a este medicamento, la Comisión **acuerda:**

- **Modificar el precio** de la presentación citada en los términos que aparecen relacionados en la tabla anterior motivado por el cambio en las circunstancias económicas, técnicas y sanitarias desde el momento en el que se fijó el precio actual.

#### iii) Haloperidol Prodes® .....

LABORATORIO	MEDICAMENTO	FORMATO	CN	Precio Actual €	Precio Nuevo €	Criterios para la revisión
KERN PHARMA SL	HALOPERIDOL PRODES 2mg/ml GOTAS ORALES EN SOLUCION	1 frasco de 15 ml	766949	0,95	1,45	Art. 96.2

**Principio activo:** N05AD01 - Haloperidol

**Indicación terapéutica autorizada y financiada:**

Pacientes adultos de 18 años de edad y mayores

- Tratamiento de la esquizofrenia y el trastorno esquizoafectivo.
- Tratamiento urgente del síndrome confusional que no responde a terapias no farmacológicas.
- Tratamiento de los episodios maníacos moderados o graves asociados al trastorno bipolar I.

- Tratamiento de la agitación psicomotora aguda asociada a trastornos psicóticos o episodios maníacos del trastorno bipolar I.
- Tratamiento de la agresividad persistente y los síntomas psicóticos en pacientes con demencia de Alzheimer moderada o grave y demencia vascular que no responde a tratamientos no farmacológicos y cuando hay riesgo de que el paciente se dañe a sí mismo o a otros.
- Tratamiento de los trastornos de tics, incluido el síndrome de Gilles de la Tourette, en pacientes menores de 65 años gravemente afectados que no han respondido a los tratamientos educacionales, psicológicos o farmacológicos de otro tipo.
- Tratamiento de la corea de Huntington leve o moderada, cuando otros medicamentos resultan ineficaces o no se toleran.

#### Pacientes pediátricos

Tratamiento de:

- Esquizofrenia en adolescentes de 13 a 17 años cuando otros tratamientos farmacológicos resultan ineficaces o no se toleran.
- Agresividad intensa y persistente en niños y adolescentes de 6 a 17 años con autismo o trastornos generalizados del desarrollo, cuando otros tratamientos resultan ineficaces o no se toleran.
- Tratamiento de los trastornos de tics, incluido el síndrome de Gilles de la Tourette, en niños y adolescentes de 10 a 17 años gravemente afectados, que no han respondido a los tratamientos educacionales, psicológicos o farmacológicos de otro tipo.

**Condiciones de prescripción y dispensación:** Con receta médica.

Con respecto a este medicamento, la Comisión **acuerda**:

- **Modificar el precio industrial máximo** de la presentación citada en los términos que aparecen relacionados en la tabla anterior motivado por el cambio en las circunstancias económicas, técnicas y sanitarias desde el momento en el que se fijó el precio actual.

#### iv) Terodol retard® .....

LABORATORIO	MEDICAMENTO	FORMATO	CN	Precio Actual €	Precio Nuevo €	Criterios para la revisión
LABORATORIO ALDO-UNION SL	TEROMOL RETARD 300 MG COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	40 comprimidos	936781	2,27	3,22	Art. 96.2

**Principio activo:** R03DA04 - Teofilina

**Indicación terapéutica autorizada y financiada:**

Prevención y tratamiento del broncoespasmo reversible asociado a la bronquitis crónica o el enfisema y asma bronquial. La teofilina no se debe usar como medicamento de primera elección para el tratamiento del asma en niños.

**Condiciones de prescripción y dispensación:** Con receta médica.

Con respecto a este medicamento, la Comisión **acuerda:**

- **Modificar el precio** de la presentación citada en los términos que aparecen relacionados en la tabla anterior motivado por el cambio en las circunstancias económicas, técnicas y sanitarias desde el momento en el que se fijó el precio actual.

v) Theo-Dur® .....

LABORATORIO	MEDICAMENTO	FORMATO	CN	Precio Actual €	Precio Nuevo €	Criterios para la revisión
VEGAL FARMACEUTICA SL	THEO-DUR 100 mg COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA	40 comprimidos	656693	1,60	2,67	Art. 96.2
	THEO-DUR 200 mg COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA	40 comprimidos	656713	1,87	2,91	Art. 96.2
	THEO-DUR 300 mg COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA	40 comprimidos	958215	2,27	3,22	Art. 96.2

**Principio activo:** R03DA04 - Teofilina

**Indicación terapéutica autorizada y financiada:**

Profilaxis y tratamiento del broncoespasmo reversible asociado a la bronquitis crónica o el enfisema y asma bronquial.

**Condiciones de prescripción y dispensación:** Con receta médica.

Con respecto a este medicamento, la Comisión **acuerda:**

- **Modificar el precio** de la presentación citada en los términos que aparecen relacionados en la tabla anterior motivado por el cambio en las circunstancias económicas, técnicas y sanitarias desde el momento en el que se fijó el precio actual.

vi) Sevredol® .....

LABORATORIO	MEDICAMENTO	FORMATO	CN	Precio Actual €	Precio Nuevo €	Criterios para la revisión
MUNDIPHARMA PHARMACEUTICALS S.L.	SEVREDOL 10 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA	12 comprimidos	787945	1,60	1,92	Art. 96.2
	SEVREDOL 20 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA	12 comprimidos	787911	2,35	2,82	Art. 96.2

**Principio activo:** N02AA01 - Morfina

**Indicación terapéutica autorizada y financiada:**

Indicado en adultos y niños mayores de 5 años, para el alivio del dolor intenso que requiera tratamiento con opioides.

**Condiciones de prescripción y dispensación:** Con receta médica. Estupefacientes.

Con respecto a este medicamento, la Comisión  **acuerda:**

- **Modificar el precio** de la presentación citada en los términos que aparecen relacionados en la tabla anterior motivado por el cambio en las circunstancias económicas, técnicas y sanitarias desde el momento en el que se fijó el precio actual.

vii) MST Continus® .....

LABORATORIO	MEDICAMENTO	FORMATO	CN	Precio Actual €	Precio Nuevo €	Criterios para la revisión
MUNDIPHARMA PHARMACEUTICALS S.L.	MST CONTINUS 5 mg COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA	60 comprimidos	679555	3,44	4,13	Art. 96.2
	MST CONTINUS 15 mg COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA	60 comprimidos	679548	9,11	10,93	Art. 96.2

**Principio activo:** N02AA01 - Morfina

**Indicación terapéutica autorizada y financiada:**

Tratamiento prolongado del dolor crónico intenso y para el alivio de los dolores post-operatorios.

**Condiciones de prescripción y dispensación:** Con receta médica. Estupefacientes.

Con respecto a este medicamento, la Comisión **acuerda**:

- **Modificar el precio industrial máximo** de la presentación citada en los términos que aparecen relacionados en la tabla anterior motivado por el cambio en las circunstancias económicas, técnicas y sanitarias desde el momento en el que se fijó el precio actual.

viii) Morfina B. Braun® .....

LABORATORIO	MEDICAMENTO	FORMATO	CN	Precio Actual €	Precio Nuevo €	Criterios para la revisión
B. BRAUN MEDICAL S.A.	MORFINA B. BRAUN 10 mg/ml SOLUCION INYECTABLE	10 ampollas de 1 ml	656757	1,93	2,12	Art. 96.2
	MORFINA B. BRAUN 10 mg/ml SOLUCION INYECTABLE	1 ampolla de 1 ml	965194	0,43	0,47	Art. 96.2
	MORFINA B. BRAUN 20 mg/ml SOLUCION INYECTABLE	10 ampollas de 2 ml	656758	2,53	2,78	Art. 96.2

**Principio activo:** N02AA01 - Morfina

**Indicación terapéutica autorizada y financiada:**

- Tratamiento del dolor intenso.
- Tratamiento del dolor postoperatorio inmediato.
- Tratamiento del dolor crónico maligno.
- Dolor asociado a infarto de miocardio.
- Disnea asociada a insuficiencia ventricular izquierda y edema pulmonar.
- Ansiedad ligada a procedimientos quirúrgicos.

**Condiciones de prescripción y dispensación:** Con receta médica. Estupefacientes.

Con respecto a este medicamento, la Comisión **acuerda**:

- **Modificar el precio** de la presentación citada en los términos que aparecen relacionados en la tabla anterior motivado por el cambio en las circunstancias económicas, técnicas y sanitarias desde el momento en el que se fijó el precio actual.

ix) Morfina Serra® .....

LABORATORIO	MEDICAMENTO	FORMATO	CN	Precio Actual €	Precio Nuevo €	Criterios para la revisión
LABORATORIOS SERRA PAMIES S.A.	MORFINA SERRA 10 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	10 ampollas de 1 ml	656670	1,93	2,12	Art. 96.2
	MORFINA SERRA 10 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	1 ampolla de 1 ml	656671	0,43	0,47	Art. 96.2
	MORFINA SERRA 20 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	1 ampolla de 1 ml	656669	0,44	0,48	Art. 96.2

**Principio activo:** N02AA01 - Morfina

**Indicación terapéutica autorizada y financiada:**

- Tratamiento de dolor intenso.
- Tratamiento de dolor asociado a infarto de miocardio
- La morfina es el medicamento de elección en el tratamiento de insomnio producido por dolor intenso

**Condiciones de prescripción y dispensación:** Con receta médica. Estupefacientes.

Con respecto a este medicamento, la Comisión **acuerda:**

- **Modificar el precio** de la presentación citada en los términos que aparecen relacionados en la tabla anterior motivado por el cambio en las circunstancias económicas, técnicas y sanitarias desde el momento en el que se fijó el precio actual.

x) Anaclosil® .....

LABORATORIO	MEDICAMENTO	FORMATO	CN	Precio Actual €	Precio Nuevo €	Criterios para la revisión
LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	ANACLOSIL 500 mg CAPSULAS	20 capsulas	694052	2,49	3,24	Art. 96.2
	ANACLOSIL 500 mg CAPSULAS	40 capsulas	694053	4,97	6,47	Art. 96.2

**Principio activo:** J01CF02 - Cloxacilina

**Indicación terapéutica autorizada y financiada:**

Está indicado en el tratamiento de infecciones no complicadas de piel y tejidos blandos, tales como impétigo.

Se deben tener en cuenta las recomendaciones oficiales sobre el uso adecuado de agentes antibacterianos

**Condiciones de prescripción y dispensación:** Con receta médica.

Con respecto a este medicamento, la Comisión **acuerda:**

- **Modificar el precio** de la presentación citada en los términos que aparecen relacionados en la tabla anterior motivado por el cambio en las circunstancias económicas, técnicas y sanitarias desde el momento en el que se fijó el precio actual.

xi) Orbenin® .....

LABORATORIO	MEDICAMENTO	FORMATO	CN	Precio Actual €	Precio Nuevo €	Criterios para la revisión
LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	ORBENIN 500 MG CAPSULAS DURAS	20 capsulas	697090	2,49	3,24	Art. 96.2

**Principio activo:** J01CF02 - Cloxacilina

**Indicación terapéutica autorizada y financiada:**

Orbenin está indicado en el tratamiento de infecciones no complicadas de piel y tejidos blandos, tales como impétigo.

Se deben tener en cuenta las recomendaciones oficiales sobre el uso adecuado de agentes antibacterianos.

**Condiciones de prescripción y dispensación:** Con receta médica.

Con respecto a este medicamento, la Comisión **acuerda:**

- **Modificar el precio** de la presentación citada en los términos que aparecen relacionados en la tabla anterior motivado por el cambio en las circunstancias económicas, técnicas y sanitarias desde el momento en el que se fijó el precio actual.

xii) Seguril® .....

LABORATORIO	MEDICAMENTO	FORMATO	CN	Precio Actual €	Precio Nuevo €	Criterios para la revisión
SANOFI AVENTIS, S.A	SEGURIL 250 mg/25 ml SOLUCION INYECTABLE	6 ampollas de 25 ml	703870	4,41	5,52	Art. 96.2

**Principio activo:** C03CA01 - Furosemida

**Indicaciones terapéuticas autorizadas:**

Exclusivamente para el tratamiento de pacientes con filtración glomerular fuertemente reducida:

- Insuficiencia renal aguda, a fin de mantener la eliminación de líquido y para facilitar la alimentación por vía parenteral, en tanto quede alguna capacidad de filtración.
- Insuficiencia renal crónica en el estadio predialítico, con retención de líquidos e hipertensión.
- Insuficiencia renal terminal, para mantenimiento de la capacidad funcional renal.
- Síndrome nefrótico en pacientes en los que no sea suficiente una dosis de furosemida de 120 mg al día por vía oral; tiene prioridad el tratamiento de la enfermedad de base.

**Condiciones de prescripción y dispensación:** Con receta médica. Uso hospitalario.

Con respecto a este medicamento, la Comisión **acuerda:**

- **Modificar el precio** de la presentación citada en los términos que aparecen relacionados en la tabla anterior motivado por el cambio en las circunstancias económicas, técnicas y sanitarias desde el momento en el que se fijó el precio actual.

xiii) Furosemida Altan® .....

LABORATORIO	MEDICAMENTO	FORMATO	CN	Precio Actual €	Precio Nuevo €	Criterios para la revisión
ALTAN PHARMACEUTICALS, S.A	FUROSEMIDA ALTAN 250mg/ 25ml SOLUCION PARA PERFUSION EFGINYECTABLE	10 ampollas de 25 ml	726619	7,35	9,20	Art. 96.2

**Principio activo:** C03CA01 - Furosemida

**Indicaciones terapéuticas autorizadas:**

Exclusivamente para el tratamiento de pacientes con filtración glomerular fuertemente reducida:

- Insuficiencia renal aguda, a fin de mantener la eliminación de líquido y para facilitar la alimentación por vía parenteral, en tanto quede alguna capacidad de filtración.
- Insuficiencia renal crónica en el estadio predialítico, con retención de líquidos e hipertensión.
- Insuficiencia renal terminal, para mantenimiento de la capacidad funcional renal.
- Síndrome nefrótico en pacientes en los que no sea suficiente una dosis de furosemida de 120 mg al día por vía oral; tiene prioridad el tratamiento de la enfermedad de base.

**Condiciones de prescripción y dispensación:** Con receta médica. Uso hospitalario.

Con respecto a este medicamento, la Comisión **acuerda:**

- **Modificar el precio** de la presentación citada en los términos que aparecen relacionados en la tabla anterior motivado por el cambio en las circunstancias económicas, técnicas y sanitarias desde el momento en el que se fijó el precio actual.

xiv) Medsamic® .....

LABORATORIO	MEDICAMENTO	FORMATO	CN	Precio Actual €	Precio Nuevo €	Criterios para la revisión
MEDOCHÉMIE IBERIA S.A.	MEDSAMIC 100 MG/ML SOLUCION INYECTABLE EFG	10 ampollas de 5 ml	733089	3,30	5,35	Art. 96.2

**Principio activo:** B02AA02 - Ácido tranexámico

**Indicaciones terapéuticas autorizadas:**

Prevención y tratamiento de hemorragias debidas a fibrinólisis general o local en adultos y niños a partir de un año de edad.

Las indicaciones específicas incluyen:

- Hemorragia causada por fibrinólisis general o local, por ejemplo:
  - Menorragia y metrorragia,
  - Sangrado gastrointestinal,
  - Trastornos hemorrágicos del tracto urinario, tras cirugía de próstata o procedimientos quirúrgicos que afectan al tracto urinario.
- Cirugía de oídos, nariz y garganta (adenoidectomía, amigdalotomía, extracciones dentales).
- Cirugía ginecológica o trastornos de origen obstétrico, cirugía torácica y abdominal y otras intervenciones quirúrgicas mayores tales como cirugía cardiovascular.
- Manejo de hemorragia asociada a la administración de un agente fibrinolítico.

**Condiciones de prescripción y dispensación:** Con receta médica.

Con respecto a este medicamento, la Comisión **acuerda:**

- **Modificar el precio** de la presentación citada en los términos que aparecen relacionados en la tabla anterior motivado por el cambio en las circunstancias económicas, técnicas y sanitarias desde el momento en el que se fijó el precio actual.

xv) Sinemet retard® .....

LABORATORIO	MEDICAMENTO	FORMATO	CN	Precio Actual €	Precio Nuevo €	Criterios para la revisión
ORGANON SALUD SL	SINEMET PLUS RETARD 25 mg/100 mg COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA	100 comprimidos	654761	7,21	10	Art. 96.2
ORGANON SALUD SL	SINEMET RETARD 50 mg/200 mg COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA	100 comprimidos	654765	14,42	16,2	Art. 96.2

**Principio activo:** N04BA02 – levodopa + carbidopa monohidrato

**Indicaciones terapéuticas:**

Enfermedad de Parkinson idiopática, en particular para reducir el período "off" en pacientes que hayan sido tratados previamente con levodopa/inhibidores de la descarboxilasa, o con levodopa sola, y que hayan experimentado fluctuaciones motoras. La experiencia con Sinemet comprimidos de liberación prolongada en pacientes que no hayan sido tratados con levodopa anteriormente es limitada.

**Condiciones de prescripción y dispensación:** con receta médica.

Con respecto a este medicamento, la Comisión **acuerda:**

- **Modificar el precio** de las presentaciones citadas en los términos que aparecen relacionados en la tabla anterior motivado por el cambio en las circunstancias económicas, técnicas y sanitarias desde el momento en el que se fijó el precio actual.



MINISTERIO DE SANIDAD

SECRETARIA DE ESTADO DE  
SANIDAD